

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H.Nº

8 4 4 - 0 3 Expte. 4.467/03

Salta. 03 JUL. 2003

VISTO:

El pedido formulado por la profesora Sonia Alvarez, solicitando avuda econômica para solventar gastos emergentes del viaje de estudiós que se llevo a cabo en Santa Rosa de Tastil, en el marco del dictado de la asignatura Antropología y Problemática Regional, y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar a cada escuela ayudas económicas, con el objeto de posibilitar a los alumnos de la Facultad, su participación, asistencia u organización de viajes de estudio que le permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Coordinadora de la escuela de Antropología, previa evaluación de lo peticionado, aprueba la solicitud de ayuda económica por la suma de \$150,00;

Oue con el objeto de agilizar el trámite la Comisión de Hacienda y Espacio Físico. aconseja hacer lugar a lo peticionado con la emisión de la resolución ad-referendum del II. Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES A/C DE DECANA FO (ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- RECONOCER en concepto de ayuda económica, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), con motivo del viaje de estudio realizado por los alumnos de la cátedra "Antropología y Problemática Regional" en la localidad de Santa Rosa de Tastil. durante el mes de junio ppdo.

ARTICULO 2º,- DESIGNAR a la profesora Sonia Alvarez responsable de la rendición de los fondos otorgados a los estudiantes en concepto de ayuda económica.

ARTICULO 3º - IMPUTAR el gasto de la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes - Ayuda Sociales a Personas, con afectación al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º- COMUNIQUESE a la Prof. Sonia Alvarez, Escuela de Antropologia, Secretaria Administrativa, Dirección General Administración, Dirección Administrativa ontable y Siga a Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad a sus efectos -

m/JE.-

FACULTAD DE HUMANIDADES

M. ZULMA PALERMO VICEDECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.